



FALLO DEL PRIMER CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A EMPRENDEDORES DE LA FUNDACIÓN CASABLANCA.-

En Sevilla, a 21 de octubre de 2019, se reúnen en el domicilio de la Fundación Casablanca, sito en Sevilla, Calle Federico Sánchez Bedoya nº 20, a las 18'00 horas, la Presidente, Doña Ana Hernández Callejas, el Vicepresidente, Don Ignacio González-Valverde Hortal y la Secretaria, Doña M^a Manuela Caballos Rufino, para decidir los dos proyectos a los que se concederán las ayudas convocadas, de conformidad con la Base Sexta, III de la Convocatoria, publicada con fecha 2 de abril del año en curso.

Tras la deliberación del Jurado, se acuerda por unanimidad de sus componentes conceder la primera ayuda, establecida en SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), al proyecto **“Siega de Jara Pringosa”**, en la persona del concursante que lo presentó, Don Alfonso Muñoz Sánchez.

Y la segunda ayuda, por importe de TRES MIL EUROS (3.000,00 €), se acuerda también por unanimidad concederla al proyecto **“Carbone”**, en la entidad que lo presentó, “Composite Aerospace Reciclyng S.L.”, cuyo representante legal es Don Pedro Cañizares Gómez de Terreros.



En ambos casos los proyectos que han resultado seleccionados cumplen tanto los requisitos establecidos en las Bases del Concurso como los objetivos fijados para ser beneficiarios de las ayudas convocadas.

Y para que conste y se proceda a su publicación en la página web de la Fundación Casablanca, se emite el presente fallo siendo las 19:20 horas del día 21 de octubre de 2019.